Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 0344 DE 2022

Florencia, junio 02 de 2022

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección del investigado FEYSAR ANDRES VANEGAS RUIZ, titular de la cédula de ciudadanía No 13.959.329, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal de la Resolución DTC No 0295 de fecha 25 de febrero de 2022 proferido por El Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONA, *"Por medio de la cual se declara una infracción ambiental, se impone una sanción y se dictan otras disposiciones dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-18-753-CVR-001-19",* se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica de la Resolución DTC N° 0295 del 25 de febrero de 2022.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, y que contra dicha Resolución únicamente procede el recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución

Anexo: copia de la Resolución DTC N° 0295 del 25 de febrero de 2022 en 12 folios y 24 páginas.

(Original Firmado)
MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Apoyo Oficina Jurídica DTC	